



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 17 de febrero de 2012

VISTO: la nota remitida por el Lic. Adrián Peña, Presidente de la Comisión Organizadora de la Expo Avícola solicitando que la "Fiesta del Pollo y la Gallina" que se realiza todos los años en la localidad de San Bautista sea declarada de Interés Departamental.

RESULTANDO: I) que es un evento que se realiza en forma anual, donde se concentran más de diez mil personas;

II) que constituye una fiesta que representa a la producción avícola del país, siendo de público conocimiento, que esta zona produce la mayor cantidad de pollos a nivel nacional.

CONSIDERANDO: la magnitud del evento este Cuerpo entiende oportuno declararlo de Interés Departamental.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

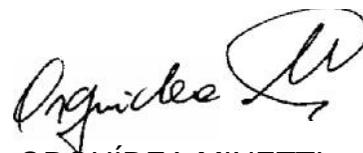
1.- Declárase de Interés Departamental el evento Expo Avícola "Fiesta del Pollo y la Gallina", que se realiza todos los años en el mes de diciembre, en la localidad de San Bautista.

2.- Comuníquese a la Intendencia de Canelones la Resolución adoptada.

3.- Regístrese, etc.

Carpeta 1576/11 Entradas 3500/11 y 3824/11


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta